PLAN DE MEJORA CURSO 2023/2024

FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD:

CENTRO: Facultad de Derecho
CÓDIGO DEL CENTRO EN EL RUCT: 41014684
FECHA DE REVISIÓN: 25 de julio de 2024

CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	ID CRITERIO (NÚMERO Y TÍTULO)	ID ACCIÓN DE MEJORA	AÑO	APRECIACIÓN O RECOMENDACIÓN DE LA DEVA	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL CENTRO	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS	PRIORIDAD	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ALCANZADO	EFICACIA	FECHA DE INICIO	FECHA FIN DE PLAZO	FINALIZADA	FECHA DE CIERRE
IMP21/22-Criterio01-RG01-Mejora01	Criterio 1. Información Pública	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	Dificultad en identificar con exactitud el periodo abarcado por la información pública en la que se basan las decisiones periódicas.	Delimitación temporal precisa de la información pública publicada, que debe ser completa, atendiendo al periodo correspondiente que abarca. La revisión anual se debería procedimentar de modo que la referencia al periodo abarcado por la información pública sea inequívoca.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: Mejorar la comunicación	Se ha elaborado un nuevo Plan de comunicación del Centro que recoge la obligatoriedad de precisar dicha información	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/	ALTA	Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías	Sí	Sí	ÓPTIMA	01/09/2022	26/09/2024	S = Acción finalizada	26/09/2024
IMP21/22-Criterio01-RG01-Mejora02	Criterio 1. Información Pública	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	Dificultad en identificar con exactitud el periodo abarcado por la información pública en la que se basan las decisiones periódicas.	Esta acción (delimitación temporal de la IP) debe detallarse en el Plan de Comunicación del Centro.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: Mejorar la comunicación	Se ha elaborado un nuevo Plan de comunicación del Centro que recoge la obligatoriedad de precisar dicha información	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/	ALTA	Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías	Sí	Sí	ÓPTIMA	01/09/2022	26/09/2024	S = Acción finalizada	26/09/2024
IMP21/22-Criterio02-RS01-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora recomendadas en la revisión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RS)	2022	Debe mejorarse la trazabilidad de la información de seguimiento y los documentos que evidencian lo que ese informe describe y justifica (PC09 "Gestión y Revisión de las Prácticas Externas" y PC12 "Análisis de los Resultados del Aprendizaje").	Se procede a revisar las evidencias existentes relativas a los procesos PC09 y PC12. Revisión general	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico UPO Objetivo 9: aumentar la transparencia	La asignación de tutores internos de prácticas se realiza bajo el mismo procedimiento del resto de asignaturas. En este sentido es preciso aclarar que las prácticas externas tienen la misma consideración que el resto de asignaturas, por lo que la asignación de los tutores se realiza al aprobar el POD de los departamentos. El documento marco del PC 09 ha sido aprobado en la 91.ª sesión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de esta Universidad: https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/Informa-91-sesion-CGIC-CENTROS_firmada.pdf [Acceso con el usuario y la clave facilitadas por la Delegación del Rector para la Calidad]. COMENTARIO SOBRE LA EVIDENCIA. Se aporta como evidencia la normativa de prácticas de la Facultad de Derecho.	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/practicas/normativa/	MEDIA	Vicedeano de prácticas externas	Revisión de las evidencias.	Sí	ÓPTIMA	01/09/2022	20/07/2023	S	01/07/2023
IMP21/22-Criterio02-RS02-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora recomendadas en la revisión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RS)	2022	Con las actas aportadas no es posible enlazar la toma de decisiones con su justificación (PC09 "Gestión y Revisión de las Prácticas Externas").	Se procede a revisar las evidencias existentes relativas a los procesos PC09 y PC12. Revisión general	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: mejorar la comunicación Plan estratégico centro. Objetivo 4: comunicación y competitividad de las titulaciones	La asignación de tutores internos de prácticas se realiza bajo el mismo procedimiento del resto de asignaturas. En este sentido es preciso aclarar que las prácticas externas tienen la misma consideración que el resto de asignaturas, por lo que la asignación de los tutores se realiza al aprobar el POD de los departamentos. COMENTARIO SOBRE LA EVIDENCIA. Se aporta como evidencia la normativa de prácticas de la Facultad de Derecho.	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/practicas/normativa/	MEDIA	Vicedeano de prácticas externas	Revisión de las evidencias.	Sí	ÓPTIMA	01/09/2022	20/07/2023	S	01/07/2023
IMP21/22-Criterio02-RS03-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora recomendadas en la revisión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RS)	2022	Se propone incluir la necesidad de reunir cuentas del proceso PC12 "Análisis de los resultados de aprendizaje" públicamente, en concreto en lo relativo a las Jornadas que organiza el Centro con los diferentes grupos de interés	Se publican en la web del Centro las actas con las observaciones realizadas por el alumnado en los Seminarios de Calidad. A esta información se añade un Plan de Mejoras. Adicionalmente, el análisis de los indicadores del proceso PC12 se inlcuye en los Informes de Seguimiento de los Títulos, que son publicados en la web de la Facultad	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: mejorar la comunicación Plan estratégico centro. Objetivo 4: comunicación y competitividad de las titulaciones	En la web del centro se incluyen las actas y el Plan de Mejora realizado a partir de los seminarios de calidad realizados con los alumnos de cada uno de los grados: https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-de-los-titulos/ COMENTARIO SOBRE LA EVIDENCIA. Se aporta como evidencia el enlace a las jornadas de difusión del SAIC de la Facultad de Derecho.	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/jornadas-de-disufion-del-sgic/	MEDIA	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Revisión de las evidencias.	Sí	ÓPTIMA	01/09/2022	20/07/2023	S	30/05/2023
IMP21/22-Criterio02-RS04-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora recomendadas en la revisión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RS)	2022	La gestión del SAIC se realiza a través de la aplicación "SAIC-APP", pero la documentación anterior se encuentra en el repositorio ALFRESCO, y en el repositorio BSCW, que se utiliza para la documentación de seguimiento IMPLANTA. Esta dispersión de documentos complica extraordinariamente la revisión de la documentación y el análisis de la evolución del SAIC, por lo que sería recomendable que se unificaran los repositorios.	El repositorio ALFRESCO ha dejado de estar operativo para pasar a ser reemplazado por la aplicación SAIC, permaneciendo, no obstante, las evidencias de cursos anteriores todavía en su dominio. Por otro lado, los archivos depositados en el BSCW se corresponden con aquellos que no son de dominio público al tener información de índole privada.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico de Centro. Objetivo 1: Fomento del uso de las nuevas tecnologías	Se aporta el enlace al repositorio BSCW	https://jazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/2107065	ALTA	Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías	Sí	Sí	MEJORABLE	01/09/2022	02/12/2023	S = Acción finalizada	02/12/2023
IMP21/22-Criterio02-RG01-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	Actualización del Plan de Comunicación.	Actualización del Plan de Comunicación del Centro. La Facultad de Derecho ha tomado medidas de forma previa a la actualización de este plan, para ello ha procedido a la contratación de una empresa de publicidad que se encarga de gestionar las redes sociales y de generar contenido profesional para que la información que llega a los usuarios sea amena y adecuada. Durante el curso académico 2022-2023, se ha utilizado los servicios de esta agencia y si la experiencia se concreta de forma positiva, se trasladará al Nuevo Plan de	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: mejorar la comunicación Plan estratégico centro. Objetivo 4: comunicación	Se ha elaborado un nuevo Plan de Comunicación que se encuentra publicado en la web de la Facultad	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/	ALTA	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Aprobación del Plan de Comunicación.	Sí	ÓPTIMA	01/09/2022	01/06/2024	S	26/09/2024
IMP21/22-Criterio02-RG02-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	No se evidencia claramente el ciclo completo de toma de decisiones basado en el análisis de resultados y alineado con la política de calidad y objetivos (información/análisis/mejoras/acciones). Desconexión entre estas fases.	Trazabilidad del ciclo completo de toma de decisiones, reflejándolo claramente en los informes emitidos del seguimiento del Centro, aportando las evidencias correspondientes que certifiquen la ejecución de este proceso.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: mejorar la comunicación Plan estratégico centro. Objetivo 4: comunicación	Para la resolución de esta acción se ha revisado y aprobado el proceso PE04. Se aporta como evidencia el acta de la Junta de Centro que lo aprueba.	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/03-07-2024/Acta-JF-3_07_2024.report.pdf	ALTA	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Grado de cumplimiento relativo a las acciones realizadas para lograr la trazabilidad de la toma de decisiones.	100%	ÓPTIMA	01/09/2022	01/06/2024	S	03/07/2024
IMP21/22-Criterio02-RG03-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	Falta de definición de una Política de Calidad que establezca claramente un alineamiento con los objetivos estratégicos.	Sustitución de la Cartas de Servicio por una Política y Objetivos de Calidad que se encuentren alineados con los objetivos estratégicos.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Todos lo objetivos son aplicables a esta mejora	El documento de Política y Objetivos de calidad se encuentra publicado en la web de la Facultad. Recientemente se ha aprobado el procedimiento PE01 y en virtud de este nuevo procedimiento se ha hecho un Seguimiento de la Política y objetivos de Calidad del Centro que se encuentra publicado en la web de la Facultad.	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/politica-y-objetivos-de-calidad-00001/	ALTA	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Grado de cumplimiento de la acción de mejora propuesta.	70%	ÓPTIMA	01/09/2022	01/06/2024	N	
IMP21/22-Criterio02-RG03-Mejora02	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	Falta de definición de una Política de Calidad que establezca claramente un alineamiento con los objetivos estratégicos.	Se ha procedido a la actualización del proceso PE01 "Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de Calidad". Hasta el momento, la Facultad de Derecho ha diseñado una Política y Objetivos de Calidad que se alinea con su Plan Estratégico, no obstante se encuentra pendiente la reforma del procedimiento estratégico reseñado.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Todos lo objetivos son aplicables a esta mejora	El documento marco del PE01 ha sido aprobado en la 91.ª sesión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de esta Universidad. La Facultad de Derecho ha realizado la adaptación del procedimiento y también ha sido aprobado por Junta de Facultad	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/Informa-91-sesion-CGIC-CENTROS_firmada.pdf https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/03-07-2024/Acta-JF-3_07_2024.report.pdf	ALTA	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Grado de cumplimiento de la acción de mejora propuesta.	70%		01/09/2022	30/09/2023	N	
IMP21/22-Criterio02-RG04-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	Ausencia de evidencias. Falta a nivel de Centro un sistema de indicadores completo (más allá de la reunión de los indicadores de Título) que suponga un cuadro de mando para el Centro.	Revisión indicadores a nivel Centro en los procesos. Esta acción se realizará en el seno de la CGICC, tras previa revisión por el Área de Calidad y la Delegación del Rector para la Calidad.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Todos lo objetivos son aplicables a esta mejora	Se ha aprobado el proceso PE04 y, tras ello, se encuentra disponible un nuevo listado de indicadores, de evidencias y un nuevo cuadro de mando de la Facultad.	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-sgic-del-centro-y-de-sus-titulos/	ALTA	Vicedecanato de Calidad	Diseño revisado e indicadores aprobados	Sí	ÓPTIMA	01/09/2022	01/06/2024	S	26/09/2024
IMP21/22-Criterio02-RG05-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	Baja participación de estudiantes, PAS y personas empleadoras en las encuestas de satisfacción de grupos de interés.	Se ha fomentado la participación de los grupos de interés a través del contacto directo y a través de las redes sociales	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: mejorar la comunicación Plan estratégico centro. Objetivo 4: comunicación	Se han celebrado seminarios de Calidad con el alumnado para dar a conocer la importancia de las encuestas de satisfacción. Se ha dado publicidad a través de las redes sociales. Lon nuevos anuncios han sido diseñados por una empresa profesional, cualificada para llegar al estudiantado de forma más efectiva. COMENTARIO SOBRE LA EVIDENCIA. Se aporta en evidencia el enlace al cartel del semianrio.	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/Jornadas-de-difusion-del-SGIC_alumando/07cartel-seminarios-21.pdf	MEDIA	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Grado de cumplimiento de la realización de la acción de mejora para dar respuesta a la recomendación de la Agencia	60%	MEJORABLE	01/01/2022	01/06/2024	S	01/06/2024
IMP21/22-Criterio02-RG06-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	Bajo conocimiento del SAIC por parte de los grupos de interés.	Se han realizado seminarios específicamente enfocados a cada una de las titulaciones para que escuchen a las personas implicadas en el sistema de calidad y, a su vez, poder conocer las inquietudes de los estudiantes.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: mejorar la comunicación Plan estratégico centro. Objetivo 4: comunicación	Se han celebrado seminarios en materia de Calidad con el alumnado para dar a conocer la importancia de las encuestas de satisfacción. También se ha dado publicidad a través de las redes sociales. COMENTARIO SOBRE LA EVIDENCIA. Se aporta en evidencia el enlace al Facebook de la Facultad de Derecho.	https://www.facebook.com/photo/?fbid=645221714059361&set=pb.100057146152598.-2207520000	MEDIA	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Acciones realizadas para fomentar la participación	Sí	ÓPTIMA	01/09/2022	01/06/2024	S	01/06/2024
IMP21/22-Criterio02-RG07-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	Dispersión y dificultad de consulta de los documentos del SAIC, debidas a la existencia de varios respositores documentales.	Durante el curso académico 2018-2019 se ha procedido a reemplazar al programa Alfresco por una aplicación de uso más fácil e intuitivo para poder recoger las evidencias del sistema de calidad. Por otro lado, el BSCW es un repositorio que se utiliza de forma interna para facilitar a los miembros de las comisiones cierto material que no está disponible en abierto y, normalmente, que tampoco forma parte de las evidencias del sistema, a pesar de su utilidad como instrumento de información. Este repositorio no debería ocasionar dudas en cuanto es simplemente un instrumento adicional de consulta interna.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: mejorar la comunicación Plan estratégico centro. Objetivo 4: comunicación	La aplicación SAIC recoge las evidencias del sistema. La aplicación BSCW contiene material de utilización por parte de las Comisiones de calidad para la realización de los documentos correspondientes, es por tanto, de uso interno. COMENTARIO SOBRE LA EVIDENCIA. No se aporta ninguna evidencia al respecto.		MEDIA	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Aclaración realizada	Sí	ÓPTIMA	01/09/2022	01/06/2024	S	26/09/2024
IMP21/22-Criterio02-RG08-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	SAIC orientado a Títulos, sin enfoque en el Centro.	Diseñar un Sistema efectivo a nivel de gestión de Centro, conectado con la Política de Calidad del Centro y el Plan Estratégico de la UPO.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Todos lo objetivos son aplicables a esta mejora	Para la resolución de la acción de mejora se ha aprobado antes el proceso PE04. COMENTARIO SOBRE LA EVIDENCIA: Se aporta el acta de la Junta de Facultad que lo aprueba.	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/03-07-2024/Acta-JF-3_07_2024.report.pdf	ALTA	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Realización de un nuevo sistema de procedimientos diseñado	No	ÓPTIMA	01/09/2022	01/06/2024	S	03/07/2024
IMP21/22-Criterio02-PM01-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acciones de mejora recomendadas en la revisión del Seguimiento del Plan de Mejora del Centro (PM)	2022	No existe un Plan de Mejora organizado a nivel de Centro.	Elaborar un Plan de Mejora del Centro.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Todos lo objetivos son aplicables a esta mejora	Se ha elaborado un Plan de Mejora para dar respuesta a las recomendaciones emitidas por la DEVA en su informe de seguimiento IMPLANTA. COMENTARIO SOBRE LA EVIDENCIA: Se aporta como evidencia la web de la Facultad de Derecho donde se publicará este Plan, concretamente dentro de la sección de "Seguimiento del Centro".	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-del-centro/	ALTA	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Realización del Plan de Mejora.	Sí	ÓPTIMA	01/09/2022	27/07/2023	S	24/07/2023
IMP21/22-Criterio02-NC01-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	No Conformidades sin resolver detectadas en el informe de certificación de ANECA (NC)	2022	Evidenciar la representación del alumnado en las distintas reuniones del Centro [Requisito e AUDIT]	Debe recogerse en las actas de las distintas reuniones celebradas por el Centro la participación del alumnado.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Todos lo objetivos son aplicables a esta mejora	Se está procediendo a modificar el diseño de las actas para recoger la participación del alumnado.	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/	MEDIA	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Número de actas que recojan la información de la participación del alumnado	Sí	ÓPTIMA	01/09/2022	30/07/2023	S	20/07/2023
IMP21/22-Criterio02-NC03-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	No Conformidades sin resolver detectadas en el informe de certificación de ANECA (NC)	2022	No existe una Política de Personal académico y PAS.	Aprobación de una Política de PDI y PAS	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico UPO. Objetivo 1: fortalecer la plantilla	Se ha procedido a la aprobación de la Política de Personal académico y PAS en la sesión n.º 27 del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, celebrada el 16 de junio de 2023.	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/POLITICA_PERSONAL/Politica-Personal-Docente-e-Investigador-UPO.pdf	ALTA	Vicerrectorado de Profesorado	Aprobación o no de la Política de Personal Docente e Investigador	Sí	ÓPTIMA	01/09/2022	20/07/2023	S	04/07/2023
IMP21/22-Criterio02-NC03-Mejora02	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	No Conformidades sin resolver detectadas en el informe de certificación de ANECA (NC)	2022	No existe una Política de Personal académico y PAS.	El Delegado del Rector para la Calidad se ha reunido también con la Gerenta para exponerle la necesidad de elaborar una Política de Personal de Administración y Servicios, que se realizará teniendo como referente la del PDI para que ambas estén unificadas bajo un mismo criterio de actuación.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico UPO. Objetivo 1: fortalecer la plantilla	En la sesión nº 27 del Comité de Calidad de la UPO, celebrada el día 16 de junio de 2023, se comenta el punto de desarrollo en el que se encuentra la Política de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la UPO. COMENTARIO SOBRE LA EVIDENCIA: Se adjunta el enlace a la sesión del Comité de Calidad.	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA-27-sesion-Comite-Calidad_16-junio-2023_firmada.pdf	ALTA	Gerencia	Existe la Política de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la UPO.	No	ÓPTIMA	01/09/2022	16/06/2023	N	

IMP21/22-Criterio03-RG01-Mejora01	Criterio 3. Personal Docente e Investigador	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	No se evidencia conexión entre el análisis de las necesidades formativas del PDI y el diseño de los programas de formación.	Elaboración e implantación a nivel institucional de un Plan de Formación para el profesorado que contemple la conexión entre los centros y el Plan Estratégico de la Univeridad.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico UPO. Objetivo 1: fortalecer la plantilla	Elaboración e implantación a nivel institucional de un Plan de Formación para el profesorado que contemple la conexión entre los centros y el Plan Estratégico de la Univeridad.	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/documentos/pdi/Plan_Marco_Formacion_PDI_2023-2024.pdf	ALTA	Vicerrectorado de Estrategia y Planificación Académica	Aprobación de nuevo plan de Formación de la UPO.	SÍ	ÓPTIMA	1/9/2022	20/7/2023	S	12/6/2023
IMP21/22-Criterio04-RG01-Mejora01	Criterio 4. Gestión de Recursos Materiales y Servicios	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	Dificultad para identificar con exactitud los diferentes grupos de interés que participan en la reuniones, a partir de las actas.	Modificación del formato de las actas indicando el grupo de interés que representan cada una de las personas asistentes.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico de Centro. Objetivo 3: Compromiso de calidad relativo a los servicios que presta la facultad	Se está procediendo a modificar el diseño de las actas para recoger la participación del alumnado. COMENTARIO SOBRE LA EVIDENCIA: Se aporta el enlace a las actas de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho.	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/	MEDIA	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Grado de cumplimiento en la realización de actas que recojan la participación de los distintos grupos de interés	100%	ÓPTIMA	01/09/2022	01/06/2024	N	26/09/2024
IMP21/22-Criterio04-RG02-Mejora01	Criterio 4. Gestión de Recursos Materiales y Servicios	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	No hay relación clara entre los indicadores de asignación de recursos materiales y su uso para la toma de decisiones en este ámbito. El procedimiento es a nivel de Universidad y no de Centro.	Revisión de los procesos PA04 "Gestión de los Recursos y de los Servicios que presta el Centro" y PA06 "Gestión de los Recursos Materiales".	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico de Centro. Objetivo 3: Compromiso de calidad relativo a los servicios que presta la facultad	El documento marco del PA04 ha sido aprobado en la 91.ª sesión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de esta Universidad. El documento marco del PA06 ha sido aprobado en la 28 Sesión del Comité de Calidad de la Universidad.	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/Informe-28-sesion-COMITE-DE-CALIDAD_firmado.pdf	ALTA	Delegación del Rector para la Calidad	Grado de cumplimentación de la acción de mejora propuesta.	50%	ÓPTIMA	01/09/2022	30/11/2023	N	
IMP21/22-Criterio05-RG01-Mejora01	Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	Inexistencia de un Plan de Acción Tutorial.	La CGIC del Centro ha recogido la conveniencia de elaborar un plan de acción tutorial en su última reunión (acta de fecha 25/09/2024). Acción que se compromete a finalizar en 2025	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico de Centro. Objetivo 4: Competitividad de las titulaciones	Se incorpora como evidencia el enlace a las actas de la CGIC del Centro	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/	ALTA	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Existencia PAT	10%	ÓPTIMA	01/09/2022	25/09/2024	N	
IMP21/22-Criterio05-RG02-Mejora01	Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	Se recomienda un análisis comparativo entre los indicadores de los diferentes Títulos del Centro.	Se han trasladado las instrucciones a los Responsables de calidad de los Títulos y en el futuro se incluirá en los Informes de Seguimiento la comparativa entre los datos correspondientes a los distintos títulos simples y dobles.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico de Centro. Objetivo 4: Competitividad de las titulaciones	Se incorpora la evidencia relativa a los informes de seguimiento de la Facultad de Derecho.	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-de-los-titulos/	MEDIA	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Grado de cumplimiento relativo al número de informes en lo que se realice la comparación.	70%	ÓPTIMA	01/09/2022	01/06/2024	N	
IMP21/22-Criterio05-RG03-Mejora01	Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	No existe una correlación entre los informes de seguimiento anuales de Título y los planes de mejora de Centro.	Revisión del Sistema con un enfoque a Centro.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico de Centro. Objetivo 4: Competitividad de las titulaciones	Se ha aprobado el proceso PE04 para la resolución de la acción de mejora. COMENTARIO SOBRE LA EVIDENCIA: Se aporta el acta de la Junta de Facultad sobre su aprobación.	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/03-07-2024/Acta-IF-3_07_2024.report.pdf	ALTA	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Informe de centro adaptado a los requisitos de IMPLANTA.	Sí	ÓPTIMA	01/09/2022	30/11/2023	S	26/09/2024
IMP21/22-Criterio05-RG04-Mejora01	Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Acciones de mejora por criterios recomendadas en la revisión de la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (RG)	2022	En relación con el proceso enseñanza/aprendizaje y el análisis de la información existente, no existe un plan organizado a nivel Centro (sólo a nivel Títulos)	Revisión del Sistema con un enfoque a Centro.	La acción responde a la indicación emitida por la DEVA en su informe de seguimiento del programa IMPLANTA.	Plan estratégico de Centro. Objetivo 4: Competitividad de las titulaciones	Se ha aprobado el proceso PE04 para la resolución de la acción de mejora. COMENTARIO SOBRE LA EVIDENCIA: Se aporta el acta de la Junta de Facultad sobre su aprobación.	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/Informe-28-sesion-COMITE-DE-CALIDAD_firmado.pdf	ALTA	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Informe de centro adaptado a los requisitos de IMPLANTA.	Sí	ÓPTIMA	01/09/2022	30/12/2023	N	26/09/2024
AUD23/24-Subcriterio1.1-NC01-Mejora01	Subcriterio 1.1. Establecer mecanismos para definir, aprobar y revisar de forma periódica su política y objetivos de calidad, alineados con la estrategia/modelo de enseñanza-aprendizaje de la institución y considerando tanto el contexto nacional/internacional, como la actividad investigadora de sus docentes.	Se debe realizar el seguimiento de los objetivos de calidad definiendo al menos la forma de medición, el valor alcanzado, las evidencias y la valoración del grado de cumplimiento.	2024	Desde el 2/11/2021, fecha en la que se aprobó el documento de Política y objetivos de calidad de la FDER (en la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de fecha 23/06/2021), no se ha evidenciado el seguimiento de la política y objetivos de calidad.	Se ha revisado el procedimiento PE02-UPO para incluir el aprendizaje a lo largo de la vida, el cual ha sido aprobado por el Comité de Calidad. La web de la Facultad incluye un enlace a la formación permanente a través de las microcredenciales.	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico UPO. Objetivo 6: Desarrollar una oferta formativa mas innovadora, competitiva y comprometida	Se aporta como evidencia el enlace de la Facultad de Derecho a formación permanente	https://www.upo.es/departamento-derecho-publico/es/postgrados/formacion-permanente/	ALTA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	Sí	ÓPTIMA	01/02/2024	01/02/2024	S	15/05/2024
AUD23/24-Subcriterio3.1-NC02-Mejora01	Subcriterio 3.1. Disponer de un sistema que le permita recoger, valorar y utilizar la información sobre las necesidades de apoyo y orientación de los estudiantes de la IES/ el Centro, de acuerdo a su diversidad, y con objeto de diseñar, aplicar y establecer acciones de mejora periódicas.	Se deben incluir en el sistema, para cumplir con el criterio 3.1, las actividades necesarias para posibilitar un entorno favorecedor del aprendizaje a lo largo de la vida, con el objeto de diseñar, aplicar y establecer acciones de mejora periódicas.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad.	Se ha vinculado el procedimiento PE03-UPO con el PA07-FCE.	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico de Centro. Objetivo 6: Desarrollar una oferta formativa mas innovadora, competitiva y comprometida	Se aporta como evidencia el enlace al procedimiento PA07-FCE.	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/manual-procedimientos-sai/criterio2/PA07-FDER-3.00_2449-4.pdf	ALTA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	Sí	ÓPTIMA	01/02/2024	01/07/2024	S	05/07/2024
AUD23/24-Subcriterio4.6-NC03-Mejora01	Subcriterio 4.6. Disponer de una sistemática que le permita definir, revisar y mejorar de forma continua la política y actuaciones institucionales relacionadas con su personal académico/ investigador y de apoyo a la docencia.	Se debe incluir la medición de la satisfacción de los investigadores en el procedimiento "PA07-FDER Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés", ya que se realizan sólo a profesorado y no a PDI, para que se pueda analizar en el procedimiento PE03-UPO Definición de la política de personal investigador y de apoyo a la docencia y administración y servicios de la universidad.	2024	En el "PA07-FDER Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés se recoge como grupo de interés al personal docente e investigador, pero en el "pto. 6 Desarrollo" de dicho procedimiento (PA07-FDER) no se habla de encuestas a investigadores.	Se ha actualizado el procedimiento institucional PA02 "Selección, Formación y Evaluación del Personal Docente e Investigador".	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico UPO. Objetivo 1: fortalecer la plantilla	Se aporta como evidencia el enlace al procedimiento PA02	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2024_Procesos/PA02-UPO-3.00_2433-firmado.pdf	ALTA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	Sí	ÓPTIMA	01/02/2024	01/06/2024	S	07/06/2024
AUD23/24-Subcriterio4.6-NC04-Mejora01	Subcriterio 4.6. Disponer de una sistemática que le permita definir, revisar y mejorar de forma continua la política y actuaciones institucionales relacionadas con su personal académico/ investigador y de apoyo a la docencia.	Se deben incluir las actividades necesarias para llevar a cabo la evaluación del personal investigador en el pto. 6.3 Evaluación del personal docente e investigador del procedimiento PA02_UPO Selección, formación y evaluación del personal docente e investigador.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad.	Se ha actualizado el procedimiento PE04 "Medición, análisis y mejora continua".	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico UPO. Objetivo 1: fortalecer la plantilla	Se aporta como evidencia el enlace al procedimiento PE04	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/manual-procedimientos-sai/criterio10/PE04-FDER-3.00_2168-1.pdf	ALTA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	Sí	ÓPTIMA	01/02/2024	01/06/2024	S	05/07/2024
AUD23/24-Subcriterio4.6-NC05-Mejora01	Subcriterio 4.6. Disponer de una sistemática que le permita definir, revisar y mejorar de forma continua la política y actuaciones institucionales relacionadas con su personal académico/ investigador y de apoyo a la docencia.	Se debe relacionar el apartado 7. Medidas, análisis y mejora continua del procedimiento PA02_UPO Selección, formación y evaluación del personal docente e investigador, con el procedimiento por el que se analizan los resultados de los indicadores de los procedimientos y se valora el establecimiento de acciones de mejora "PE04_FDER Medición, análisis y mejora continua".	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad.	Se han actualizado ambos poedimientos	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico UPO. Objetivo 1: fortalecer la plantilla	Se aportan los enlaces a ambos procedimientos actualizados	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2024_Procesos/PA02-UPO-3.00_2433-firmado.pdf https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/manual-procedimientos-sai/criterio10/PE04-FDER-3.00_2168-1.pdf	ALTA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	Sí	ÓPTIMA	01/02/2024	01/06/2024	S	05/07/2024
AUD23/24-Subcriterio9.3-NC06-Mejora01	Subcriterio 9.3. Determinar el procedimiento establecido para informar de forma comprensible a los grupos de interés, incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa de la IES/ el Centro	Se debe incluir en la web los informes de inserción laboral de acuerdo a lo descrito en el procedimiento PC14-FDER Información Pública (no conformidad número 4 de informe de Deva de 27/07/2022) o modificar los aspectos a publicar del grado que se indican en el desarrollo del procedimiento PC14.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad.	Los informes de isnerción laboral contienen datos sensibles que no pueden ser publicados en abierto, por ello se encuentran publicados en BSCW	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: Mejorar la comunicación	Se aporta el enlace al repositorio BSCW	https://jamin.upo.es/sas/fbscw.cgi/2107065.	ALTA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	Sí	ÓPTIMA	01/02/2024	01/06/2024	S	26/09/2024
AUD23/24-Subcriterio10.1-NC07-Mejora01	Subcriterio 10.1. Definir el órgano responsable, mecanismo de toma de decisiones y procedimiento de aprobación, control, revisión y mejora continua del SAIC, así como de la documentación que le da soporte.	Se debe seguir avanzando hacia la implantación de un modelo de análisis y seguimiento integral de centro, que abarque al menos, la siguiente información: seguimiento de la política y los objetivos de calidad del centro, análisis de resultados de indicadores del centro, seguimiento de los planes de mejora de centro y títulos, análisis de sugerencias y reclamaciones a nivel de centro, análisis de grado de adecuación del SAIC, informe de seguimiento de recomendaciones DEVA, informes de seguimiento de cumplimiento del contrato programa, planes de mejora como resultado de realización de auditorías internas del SAIC, etc. Como resultado de todo ello se generará un informe de seguimiento de centro acorde a dicha información y su Plan de Mejora del centro y su titulación, que constituye una herramienta eficaz para la toma de decisiones orientada a la mejora continua del centro y sus títulos.	2024	En el informe de Autoevaluación de 27/07/2023 se explica que se espera aprobar el nuevo PE04 en el mes de septiembre de 2023 y poder recoger la información del curso 2022/2023, así como que la modificación del Sistema de Calidad se ha iniciado y que se espera que los cambios se concreten durante los primeros meses del curso académico 2023-2024, de forma que sea posible emprender el seguimiento del Centro y sus titulaciones correspondiente al curso 2022-2023 utilizando el nuevo sistema y de acuerdo a los nuevos indicadores.	Aprobación del nuevo procedimiento PE04, incluyendo los aspectos señalados con enfoque integral de centro.	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Todos lo objetivos son aplicables a esta mejora	Se aporta el enlace al acta de aprobación de dicho procedimiento	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/03-07-2024/Acta-IF-3_07_2024.report.pdf	ALTA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	Sí	ÓPTIMA	01/02/2024	01/06/2024	S	03/07/2024
AUD23/24-Subcriterio10.1-NC08-Mejora01	Subcriterio 10.1. Definir el órgano responsable, mecanismo de toma de decisiones y procedimiento de aprobación, control, revisión y mejora continua del SAIC, así como de la documentación que le da soporte.	Revisar el procedimiento PE04-FDER Medición, análisis y mejora continua para actualizar el apartado 6.3. Informes de análisis de resultados del SAIC, de manera que se incluya el seguimiento de la política y los objetivos de calidad y el seguimiento del Plan de Mejora del Centro.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad.	Se ha revisado el procedimiento PE04-CC incluyendo en el informe de análisis de resultados del centro el análisis del seguimiento de la política y objetivos de calidad establecido en el PE01-CC (revisado y aprobado en CGIC de los centros y en Junta de Facultad). El seguimiento implica la elaboración de un	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Todos lo objetivos son aplicables a esta mejora	Se aporta el enlace al acta de aprobación de dicho procedimiento	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/03-07-2024/Acta-IF-3_07_2024.report.pdf.	ALTA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	Sí	ÓPTIMA	01/02/2024	01/06/2024	S	03/07/2024
AUD23/24-Subcriterio10.6-NC09-Mejora01	Subcriterio 10.6. Determinar el procedimiento establecido para desarrollar auditorías internas periódicas al SAIC, con el fin de evaluar de manera objetiva su grado de implantación real en la IES/el Centro.	Se debe revisar la codificación de las evidencias del procedimiento PE05-UPO Auditorías, para que coincida con lo especificado en el mismo (por ejemplo el registro Informe de acciones de mejora y seguimiento de la auditoría Interna de 2023 está codificado como PE05-E02-03-2023 y en el apartado 8. Evidencias del procedimiento dicho código corresponde al Programa Anual de Auditorías Internas).	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad.	No se considera que haya existido un error en la codificación de las evidencias del procedimiento. Se trata de la codificación del propio programa anual de auditorías. Para evitar su confusión, se ha revisado la codificación de dicho procedimiento para el 2024.	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: Mejorar la comunicación	Se aporta el enlace al actual PE05	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2023_Procesos/PE05-UPO-3.00_1546.pdf.	ALTA	Delegación del Rector para la Calidad	Acción realizada	Sí	ÓPTIMA	20/05/2023	01/07/2023	S	13/07/2023
AUD23/24-Criterio02-OM01-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos	Revisar la documentación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad para actualizar la referencia al modelo AUDIT Internacional.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Se han revisado los siguientes procedimientos: PE03-UPO, PE06-UPO, PE07-UPO, PE01-FCE, PE04-FCE, PC01-FCE, PC02-FCE, PE02-UPO, PE08-UPO, PA02-UPO y PA07-FCE. Los procedimientos se centro se aprobaron en Junta de Facultad el 03/07/2024	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Todos lo objetivos son aplicables a esta mejora	Se aporta el enlace al acta de aprobación de dichos procedimientos	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/03-07-2024/Acta-IF-3_07_2024.report.pdf	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	Sí	ÓPTIMA	01/02/2024	01/06/2024	S	03/07/2024
AUD23/24-Criterio02-OM02-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos	Adecuar el informe de seguimiento anual de la Facultad de Derecho (FDER) a los criterios del modelo AUDIT Internacional, para garantizar que se contemplan todas las directrices de dicho modelo y poder realizar de manera sistemática un correcto seguimiento de los resultados del centro y una toma de decisiones orientada a la mejora continua del centro y sus titulaciones, asegurando así el ciclo del ciclo PDCA	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	La revisión del procedimiento PE04-CC considera el formato a utilizar para realizar el informe de seguimiento anual a nivel de centro. El informe se estructura considerando los 10 criterios del programa AUDIT (ANECA). Aprobado en CGIC de los centros en la sesión 93ª de fecha 21 de marzo de 2024	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: Mejorar la comunicación	Se aporta el enlace al acta de aprobación de dicho procedimiento	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/03-07-2024/Acta-IF-3_07_2024.report.pdf	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	Sí	ÓPTIMA	01/02/2024	01/06/2024	S	03/07/2024
AUD23/24-Criterio01-OM03-Mejora01	Criterio 1. Política y objetivos de calidad.	Considerar el contexto nacional/ internacional y la actividad investigadora de los docentes en la definición, aprobación y revisión periódica de la política y los objetivos de calidad de la FDER.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Revisión del procedimiento PE01-FCE "Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad del Centro" donde se considera este aspecto.	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico UPO. Objetivo 7: Impulsar la expansión internacional de la Universidad Plan estratégico centro. Objetivo 5: Internacionalización	Se aporta el enlace al acta de aprobación de dicho procedimiento	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/03-07-2024/Acta-IF-3_07_2024.report.pdf	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	Sí	ÓPTIMA	01/02/2024	01/06/2024	S	03/07/2024
AUD23/24-Criterio01-OM04-Mejora01	Criterio 1. Política y objetivos de calidad.	Tener en cuenta en la futura actualización de la política de calidad aspectos tales como: Defensa de la libertad académica, Comportamiento ético, Lucha contra el fraude académico, Prevención de la intolerancia y la discriminación del estudiantado y de su personal, Atención a la equidad, diversidad e igualdad de género, Acceso a la educación superior de todas las poblaciones, Inclusión de personas con discapacidad, Gestión integral de riesgos y desastres y adaptación al cambio climático y/o, Ampliación a las actividades que subcontrata, o son realizadas por terceros (directriz 1.2).	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Revisión del procedimiento PE01-FCE "Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad del Centro" donde se considera este aspecto. En ese sentido, se ha hecho un seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad, que incluye su futura modificación.	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico UPO. Objetivo 13: potenciar la estrategia de igualdad y responsabilidad social	Se aporta como evidencia el enlace al seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/politica-y-objetivos-de-calidad-00002/	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	Sí	ÓPTIMA	01/02/2024	01/09/2024	S	26/09/2024
AUD23/24-Criterio10-OM05-Mejora01	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.	Incluir al Equipo de Dirección de FDER en el "pto. 5 Responsabilidades" del procedimiento PE01-FDER Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Se ha aprobado un nuevo procedimiento PE01 que incluye la obsevación de mejora	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Todos lo objetivos son aplicables a esta mejora	Se aporta el enlace al acta de aprobación de dicho procedimiento	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/03-07-2024/Acta-IF-3_07_2024.report.pdf	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	Sí	ÓPTIMA	01/02/2024	01/06/2024	S	03/07/2024
AUD23/24-Criterio10-OM06-Mejora01	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.	Actualizar en la web de FDER y en la aplicación SAIC el procedimiento PE01_FDER Elaboración, Revisión y Actualización de la Política y los Objetivos de Calidad. (v.2.00 2019/2020).	2024	En la web de FDER y en la aplicación SAIC está la versión 2, pero en el informe de autoevaluación de fecha 27/07/2023 se dice que la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de los Centros aprobó el procedimiento de Centro "PE01 Elaboración, Revisión y Actualización de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro y sus titulos" con fecha 10 de julio de 2023.	En la web del centro aparecen actualizados todos los procesos vigentes y ordenados según los criterios AUDIT ANECA	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: Mejorar la comunicación	Se aporta el enlace de la web de la Facultad	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-procedimientos/	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	Sí	ÓPTIMA	01/02/2024	01/09/2024	S	01/09/2024
AUD23/24-Criterio10-OM07-Mejora01	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.	Revisar la web de FDER para actualizar el apartado "Estrategia" ya que el último plan estratégico publicado es del periodo 2019/2020.	2024	Además, en el apartado "Política y objetivos de Calidad" del informe de autoevaluación del centro de 27/07/2023, se dice sobre los objetivos de calidad que "se trata de objetivos estratégicos y centrales y que marcarán la actuación del Centro en los próximos cursos académicos".	El centro ha realizado un informe de seguimiento del plan estratégico 2019/2020 y, además, se ha comprometido en Junta de Facultad de 26 de septiembre de 2024 a realizar un nuevo plan estratégico para el periodo 2025/2030	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Todos lo objetivos son aplicables a esta mejora	Se aporta el enlace a la web de la Facultad que contiene los documentos relativos a su estrategia	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/estrategia/	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	Sí	ÓPTIMA	01/02/2024	01/09/2025	N	
AUD23/24-Criterio10-OM08-Mejora01	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.	Incluir en el apartado "9. Rendición de cuentas" del procedimiento PC02-FDER Revisión y mejora de los programas formativos, la relación con el procedimiento PC14-FDER Información Pública.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	El procedimiento marco PC02-CC se ha revisado considerando la observación de mejora propuesta.	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico UPO. Objetivo 6: Desarrollar una oferta formativa mas innovadora, competitiva y comprometida	Se aporta el enlace al nuevo PC02	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/manual-procedimientos-sai/criterio2/PC02-FDER-3.00_2316-2.pdf.	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción relalizada	Sí	ÓPTIMA	01/02/2024	01/07/2024	S	05/07/2024

AUD23/24-Criterio02-OM09-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos	Establecer mecanismos de recogida y análisis de información relativos a la evolución de los contenidos de la titulación en el entorno nacional e internacional, que le permita valorar el mantenimiento y relevancia de su oferta formativa, su actualización o renovación (directriz 2.4).	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Se revisa el procedimiento marco PC01-CC para la consideración del entorno en su oferta formativa. Habiendo sido aprobado en la 94ª sesión CGICC de centros (extraordinaria virtual) del 22 de abril de 2024 y en Junta de Facultad el 3 de julio de 2024.	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico UPO. Objetivo 6: Desarrollar una oferta formativa mas innovadora, competitiva y comprometida	Se aporta el enlace al nuevo PC01	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/manual-procedimientos-sgic/criterio2/PC01-FDER-3.00_2313-1.pdf	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	01/07/2024	S	05/07/2024
AUD23/24-Criterio02-OM09-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos	Seguir con la sistemática de incluir en las actas de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de Centro (CGICC) el colectivo al que pertenecen las personas participantes en las reuniones (como en acta de la CGICC de 18/07/2023), de manera que pueda verificarse la participación de los diferentes miembros de la comisión que se establecen en el manual de calidad de FDER (por ejemplo en las actas de la CGICC de fechas 23/06/22 y 16/07/21 no figura el colectivo de los participantes en todos los casos).	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Se ha acatado esta observación de mejora. Desde el acta de 24 de junio de 2024 de la CGICC en adelante se indica en el encabezado a qué grupo de interés pertenece cada miembro asistente	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Todos lo objetivos son aplicables a esta mejora	Se aporta el enlace a las actas de la CGIC del Centro	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/06/2024	S	24/06/2024
AUD23/24-Criterio02-OM10-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos	Establecer acciones para favorecer la participación del colectivo alumnado en las reuniones de la CGICC, ya que según se explica en la no conformidad 1 del apartado "5. Aspectos detectados en el informe de certificación" del informe de Deva de 27/07/2022, en un número significativo de reuniones no participaron (13 marzo 2019, 18 junio 2018, 29 noviembre 2016) y tampoco lo han hecho en reuniones recientes de la CGICC (18/07/2023 o 27/06/2022).	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Se ha renovado la CGICC y se ha incluido un alumno sustituto para garantizar que cuando falte uno pueda asistir el otro.	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Todos lo objetivos son aplicables a esta mejora	Se aporta el acta de renovación de la CGIC del Centro	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/03-07-2024/Acta-JF-1_07_2024.report.pdf	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/06/2024	S	03/07/2024
AUD23/24-Criterio02-OM11-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos	Incluir la participación de los empleadores en la CGICC, al menos de manera opcional, en el apartado de composición de la CGICC del manual de aseguramiento de la calidad de FDER.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Se ha realizado dicha inclusión en el Manual de calidad del Centro	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico UPO. Objetivo 9: Aumentar la transferencia y ampliar la conexión con el tejido productivo	Se aporta el enlace al Manual de Calidad de la Facultad de Derecho actualizado en dichos términos	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-sgic-del-centro-y-de-sus-titulos/	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/06/2024	S	26/09/2024
AUD23/24-Criterio10-OM12-Mejora01	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.	Seguir lo escrito en el manual de aseguramiento de la calidad de FDER respecto a la periodicidad al menos semestral de las reuniones de la CGICC.	2024	En la web de FDER en los tres últimos cursos académicos se recogen actas de reuniones con periodicidad anual, salvo en el 2023 (actas de fechas 15/11/2023, 18/07/2023, 23/06/2022 y 16/07/2021).	Se ha acatado esta observación de mejora. Desde el curso 2023/2024 las reuniones han sido, como mínimo, dos al año	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Todos lo objetivos son aplicables a esta mejora	Se aporta el enlace a las actas de la CGIC del Centro, donde se demuestra la periodicidad de las reuniones	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/06/2024	S	24/06/2024
AUD23/24-Criterio02-OM13-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos.	Incluir en el apartado "4.3 La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro" del manual de aseguramiento de la calidad por qué órgano es propuesta y nombrada la CGICC de FDER.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Se ha realizado esta inclusión en el manual de calidad del centro	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: Mejorar la comunicación	Se aporta el enlace al Manual de Calidad de la Facultad de Derecho actualizado en dichos términos	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-sgic-del-centro-y-de-sus-titulos/	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/06/2024	S	26/09/2024
AUD23/24-Criterio02-OM14-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos.	Potenciar acciones para fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de estudiantes, PAS y empleadores (detectado también en informe de Deva de 27/7/2022-página 15). Varios informes consultados en la aplicación SAIC recogen bajos % de participación, por ejemplo del curso 22/23 Grado en Derecho- estudiantes: 18,76% de participación; Grado en relaciones laborales y recursos humanosestudiantes: 13,28%; del curso 22/23 Facultad de Derecho-PTGAS: 16,96% y del curso 19/20 Grado en Ciencias políticas y de la administración-Empleadores: 16,67% de participación	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Tanto en el informe de seguimiento del centro como en su plan de mejora se incluyen acciones para fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico de Centro. Objetivo 3: Compromiso de calidad relativo a los servicios que presta la Facultad	Se aporta el enlace al informe de seguimiento de Centro	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-del-centro/	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/06/2024	S	26/09/2024
AUD23/24-Criterio02-OM15-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos.	Definir indicadores para los procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad que no disponen de ello, como por ejemplo: el PE01-FDER Elaboración, Revisión y Actualización de la Política y los Objetivos de Calidad (por ejemplo; % de cumplimiento del total de los objetivos de calidad planteados), el PA05-FDER Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones (por ejemplo: % reclamaciones resueltas/presentadas) o el PC13-FDER Suspensión del título (% de títulos suspendidos).	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Los nuevos procedimientos y los que están siendo revisados incluyen, al menos, un indicador.	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Todos lo objetivos son aplicables a esta mejora	Se aporta el enlace a los procedimientos vigentes	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-procedimientos/	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/06/2024	S	26/09/2024
AUD23/24-Criterio02-OM16-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos.	Establecer valores de referencia para los indicadores de todos los procedimientos para que se puedan evaluar sus resultados en base a dichos valores y tomar así decisiones para la mejora del SAIC, garantizando la implantación sistemática de la mejora continua del centro y su titulación, más allá del análisis de tendencias de los resultados de los indicadores.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Se ha contemplado la inclusión de los valores de referencia en el formato del cuadro de mando aprobado en la CGIC de los centros de 21 de marzo de 2024 en el marco del procedimiento PE04-CC. Dicho cuadro de mando ha sido aprobado por Junta de Facultad el 26 de septiembre de 2024	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Todos lo objetivos son aplicables a esta mejora	Se aporta el enlace al Cuadro de mando	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-del-centro/	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/06/2024	S	26/09/2024
AUD23/24-Criterio10-OM17-Mejora01	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.	Incluir en el listado Indicadores Institucionales de la UPO el indicador "PC04-IN07: Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas" que figura como indicador en el proceso "PC04-FDER Perfiles de ingreso y captación de estudiantes" se denomina PC04-IN07-UPO.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Esta observación de mejora no procede puesto que, aunque este indicador (PC04-IN07: nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las jornadas de puertas abiertas) se mide a nivel institucional, corresponde a un procedimiento de centro, el listado de indicadores institucionales se deriva de los indicadores incluidos en los procedimientos	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico de Centro. Objetivo 3: Compromiso de calidad relativo a los servicios que presta la Facultad			MEDIA	Delegación del Rector para la Calidad	Acción realizada	NO	ÓPTIMA	01/02/2024	24/06/2024	S	26/09/2024
AUD23/24-Criterio02-OM18-Mejora01	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas formativos.	Establecer las acciones necesarias para definir un cuadro de mando integral de centro, con los indicadores de todos los procedimientos donde se analicen los resultados del centro, más allá de los resultados de los títulos, de acuerdo también a lo detectado en el informe IMPLANTA de 27/07/2022.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	En la sesión de la CGIC de los centros de 21 de marzo de 2024 se aprobó el formato base para la elaboración del cuadro de mando integral de centro. La Facultad de Derecho aprobó su Cuadro de mando el 26 de septiembre de 2024	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico de Centro. Objetivo 3: Compromiso de calidad relativo a los servicios que presta la Facultad	Se aporta el enlace al Cuadro de mando	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-del-centro/	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/06/2024	S	26/09/2024
AUD23/24-Criterio04-OM19-Mejora01	Criterio 4. Personal académico/ investigador y de apoyo a la docencia.	Revisar la documentación del SAIC para incorporar al personal investigador y cumplir con los requisitos del criterio 4. Personal académico/ investigador y de apoyo a la docencia.	2024	Por ejemplo en el punto "3.3 Objetivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad /Criterio 1.5 Personal docente" del manual de calidad y en el apartado c) Personal académico y de apoyo a la docencia, página 22 del manual de calidad.	Se han revisado considerando los aspectos expuestos, los procedimientos: PE03_UPO, aprobado en la 29ª sesión del comité de calidad, 29 de abril de 2024 PA02_UPO, aprobado en la 31ª sesión del comité de calidad (virtual asíncrona), 23 y 24 de mayo de 2024 PA07_CC, aprobado en la 95ª sesión de la comisión de garantía interna de	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Todos lo objetivos son aplicables a esta mejora	Se aporta el enlace al Manual de Calidad de la Facultad de Derecho actualizado en dichos términos	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-sgic-del-centro-y-de-sus-titulos/	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/06/2024	S	26/09/2024
AUD23/24-Criterio10-OM20-Mejora01	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.	Corregir en el mapa de procesos de FDER el nombre del proceso PE03_UPO Definición de la política de personal académico y PAS para que incluya al personal investigador, dado que el alcance del proceso "PE03_UPO Definición de la Política de Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios de la Universidad" incluye al personal investigador.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Aprobación mapa de procesos actualizado (aprobado en la 29ª sesión del comité de calidad, 29 de abril de 2024). El Centro aprobó la última versión del mapa de procesos el 3 de julio de 2024, incluyendo esta observación de mejora.	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Todos lo objetivos son aplicables a esta mejora	Se aporta el enlace al Mapa de procesos actualizado en dichos términos	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-sgic-del-centro-y-de-sus-titulos/	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/06/2024	S	03/07/2024
AUD23/24-Criterio04-OM21-Mejora01	Criterio 4. Personal académico/ investigador y de apoyo a la docencia.	Especificar con mayor claridad las actividades necesarias para llevar a cabo la selección del personal investigador, en el punto 6.1 Selección de docente e investigador del procedimiento PA02_UPO Selección, formación y evaluación del personal docente e investigador.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Se ha revisado el procedimiento PA02-UPO para incluir las actividades necesarias para llevar a cabo la selección y evaluación del personal investigador. Se ha aprobado en la 31ª sesión del comité de calidad (virtual asíncrona) celebrada los días 23 y 24 de mayo de 2024.	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico UPO. Objetivo 1: Fortalecer la plantilla	Se aporta el enlace al procedimiento PA02-UPO	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2024_Proceso/PA02-UPO-3.00_2433-firmado.pdf	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/06/2024	S	07/06/2024
AUD23/24-Criterio10-OM22-Mejora01	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.	Corregir el acceso desde el manual de procedimientos de la web de FDER a varios procedimientos institucionales de UPO.	2024	Por ejemplo, no es posible acceder al procedimiento institucional PA02_UPO Selección, formación y evaluación del personal docente e investigador.	Se ha incluido en SAIC del centro (web), el enlace a la web del sistema integral de calidad.	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: Mejorar la comunicación	Se aporta el enlace al Manual de procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-procedimientos/	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/06/2024	S	01/09/2024
AUD23/24-Criterio10-OM23-Mejora01	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.	Corregir en la no conformidad mayor número 3 detectada en el Informe de acciones de mejora y seguimiento de auditoría interna de 2023 "PE05-E02-03-2023", la errata del texto de Análisis de las causas y poner el procedimiento PC07_FDER en sustitución del PC05_FDER.	2024	Asimismo, en dicho informe están numeradas 9 no conformidades detectadas pero no existe la no conformidad número 7.	No procede	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.				MEDIA								
AUD23/24-Criterio10-OM24-Mejora01	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC.	Corregir el acceso a la evidencia PC09-E02 Informe de Gestión anual de la Fundación del curso 20/21 en la aplicación SAIC.	2024	No existen comentarios adicionales a la formulación de la Oportunidad de Mejora.	Dicho informe ya está disponible	La acción responde a la indicación emitida por la ANECA en su informe de preauditoría documental del programa AUDIT Internacional.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: Mejorar la comunicación	Se aporta el enlace de acceso al SAIC	https://www.upo.es/5GICC/public/	MEDIA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/06/2024	S	01/09/2024
AIN22/23-Criterio02-NCM01-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	En relación al procedimiento PE04_FDER Medición, Análisis y Mejora Continua y en contra de lo establecido en el Criterio 2 del Programa IMPLANTA, no se Evidencia Plan de Mejora anual de los títulos correspondientes a las convocatorias 2021-22 y 2022-23	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	Los planes de mejora de los títulos están publicados en la web de la Facultad de Derecho	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: Mejorar la comunicación	Se aporta el enlace a los planes de mejora de los títulos	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-de-los-titulos/	ALTA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/06/2024	S	03/07/2024
AIN22/23-Criterio05-NCM02-Mejora01	Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	En relación al procedimiento PC05_ FDER Orientación Académica y Profesional al Estudiantes y en contra de lo establecido en el Criterio 5 del Programa IMPLANTA, no se ha encontrado evidencia del listado de acciones de orientación académica y profesional al estudiantado 2021-22	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	Se revisarán y corregirán las carencias detectadas en las evidencias del SAIC del Centro y sus Títulos	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: Mejorar la comunicación	Se aporta el enlace al SAIC	https://www.upo.es/5GICC/public/	ALTA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	10/10/2024	N	
AIN22/23-Criterio05-NCM03-Mejora01	Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	En relación al procedimiento PC07_ FDER Evaluación del aprendizaje y en contra de lo establecido en el Criterio 5 del Programa IMPLANTA, no se han encontrado evidencias del Análisis de la evaluación de las competencias del Título correspondientes a los cursos 2021-22 y 2022-23.	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	Dichas evidencias se enuentran en el informe de seguimiento de cada título	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: Mejorar la comunicación	Se aporta el enlace a los informes de seguimiento de los títulos	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-de-los-titulos/	ALTA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/06/2024	S	03/07/2024
AIN22/23-Criterio05-NCM04-Mejora01	Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	En relación al procedimiento PC08_ FDER Gestión y Revisión de la Movilidad del Estudiantado y en contra de lo establecido en el Criterio 5 del Programa IMPLANTA, no se han encontrado evidencias de los listados de convenios para la movilidad del Centro correspondientes a los cursos 2021-22 y 2022-23.	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	El listado cambia cada vez que alguna Universidad se da de alta o de baja. Publicarlo podría llevar a un compromiso con el alumnado del próximo curso que, quizás, no se puede cumplir por bajas sobrevenidas en los acuerdos. No obstante, se va a publicar un listado con los países en los que suelen haber convenios	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: Mejorar la comunicación Plan estratégico de Centro. Objetivo 5: Internacionalización			ALTA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/11/2025	N	
AIN22/23-Criterio05-NCM05-Mejora01	Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	En relación al procedimiento PC08_ FDER Gestión y Revisión de la Movilidad del Estudiantado y en contra de lo establecido en el Criterio 5 del Programa IMPLANTA, no se han encontrado evidencias de listados de origen y destino de estudiantes correspondientes a los cursos 2021-22 y 2022-23.	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	El listado cambia cada vez que alguna Universidad se da de alta o de baja. Publicarlo podría llevar a un compromiso con el alumnado del próximo curso que, quizás, no se puede cumplir por bajas en los acuerdos. No obstante, se va a publicar un listado con los países en los que suelen haber convenios	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: Mejorar la comunicación Plan estratégico de Centro. Objetivo 5: Internacionalización			ALTA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/11/2025	N	
AIN22/23-Criterio01-NCM06-Mejora01	Criterio 1. Información Pública	En relación al procedimiento PC14_ FDER Información Pública y en contra de lo establecido en el Criterio 1 del Programa IMPLANTA, no se han encontrado evidencias de Revisión de la información pública disponible en los cursos 2021-22 y 2022-23.	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	En la plataforma SAIC se encuentra dicha revisión	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: Mejorar la comunicación	Se aporta el enlace al SAIC	https://www.upo.es/5GICC/public/	ALTA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/09/2024	S	26/09/2024
AIN22/23-Criterio02-NCM07-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	En relación al procedimiento PA07_ FDER Satisfacción necesidades y expectativas de los grupos de interés y en contra de lo establecido en el Criterio5 del Programa IMPLANTA, no se han encontrado evidencias de Análisis de los informes de satisfacción, con propuestas de mejora en su caso en los cursos 2021-22 y 2022-23.	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	Cada título realiza este análisis en su informe de seguimiento	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Plan estratégico de Centro. Objetivo 2: Consolidación de un modelo de oferta académica que capte el talento y se adapte a las necesidades sociales	Se aporta el enlace a los informes de seguimiento de los títulos	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-de-los-titulos/	ALTA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/06/2024	S	03/07/2024
AIN22/23-Criterio04-NCM08-Mejora01	Criterio 4. Gestión de recursos materiales y servicios	En relación al procedimiento PA08_UPO Gestión de los recursos y servicios externos al Centros y en contra de lo establecido en el Criterio 4 del Programa IMPLANTA, no se han encontrado evidencias de la Planificación Anual de servicios externos del Centro correspondientes a los cursos 2021-22 y 2022-23.	2023	No existen comentarios adicionales a la formulación de la No Conformidad Mayor.	Se revisarán y corregirán las carencias detectadas en las evidencias del SAIC del Centro y sus Títulos	La acción responde a la indicación emitida por el equipo evaluador de la Auditoría Interna.	Plan estratégico de Centro. Objetivo 3: Compromiso de calidad relativo a los servicios que presta la facultad			ALTA	Vicedecanato de Calidad e Innovación	Acción realizada	SÍ	ÓPTIMA	01/02/2024	24/11/2025	N	
SAIC21/22-CriterioII-Mejora01	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acción de mejora común a todos los centros, no especificada en el Informe IMPLANTA de la Facultad de Ciencias Empresariales (SAIC)	2022	Revisión del proceso PA01 "Gestión y control de los documentos y los registros" conforme a la no conformidad emitida por la DEVA.	Revisión, aprobación y firma del proceso PA01.	La acción se desprende del SAIC del Centro	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: Mejorar la comunicación	Se ha procedido a aprobar una nueva versión del procedimiento PA01, que está publicada en la web de la Facultad de Derecho.	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-procedimientos/	ALTA	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías	Procedimiento aprobado	Sí	ÓPTIMA	01/09/2022	20/07/2022	S	15/07/2023
SAIC21/22-CriterioII-Mejora02	Criterio 2. Política de Aseguramiento de Calidad	Acción de mejora común a todos los centros, no especificada en el Informe IMPLANTA de la Facultad de Ciencias Empresariales (SAIC)	2022	Revisión del proceso PE05 "Auditoría Interna".	Revisión, aprobación y firma del proceso PE05.	La acción se desprende del SAIC del Centro	Plan estratégico UPO. Objetivo 11: Mejorar la comunicación	El proceso PE05 está revisado y aprobado en Comité de Calidad, aunque cambia su denominación a "Auditorías" al incluir las auditorías externas.	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/Informe-28-sesion-COMITE-DE-CALIDAD_firmado.pdf	ALTA	Delegación del Rector para la Calidad	Procediliento revisado	Sí	ÓPTIMA	01/09/2022	30/03/2023	S	15/07/2023